



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

N° 486-2016-A/MPP

San Miguel de Piura, 23 de mayo de 2016.

Visto, el Memorando N° 123-2016-A/MPP de fecha 23 de mayo de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, deberá viajar a la ciudad de Lima, en comisión de servicio el día 25 de mayo de 2016, para asistir a una reunión de trabajo convocada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, ante la ausencia del señor Alcalde, se ha creído conveniente encargar el despacho de Alcaldía al Primer regidor Miguel Gerardo Cueva Celi, el día 25 de mayo de 2016;

Que, asimismo es necesario autorizar a la Gerencia de Administración, la asignación de pasajes vía aérea Piura – Lima – Piura y los viáticos y gastos de movilidad por un día, a favor del Dr. Oscar Miranda Martino;

Que, la Oficina de Presupuesto mediante el Memorando N° 051-2016-OF.PRESUP-GPYD/MPP de fecha 3 de febrero de 2016, señala que en el presupuesto del presente año se ha previsto la partida correspondiente para atender los gastos por concepto de viáticos y gastos de transporte por comisión de servicios del señor Alcalde, Regidores y los servidores municipales, con cargo a las Partidas: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar el Despacho de Alcaldía el día 25 de mayo de 2016 al Primer Regidor Municipal Miguel Gerardo Cueva Celi, por ausencia del Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, quien viajará a la ciudad de Lima, conforme se indica en el primer considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Gerencia de Administración, la adquisición de pasajes vía aérea Piura – Lima – Piura y la asignación de viáticos y movilidad local por un (01) día, a favor del Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, con cargo a los Clasificadores: 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transportes y 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

/isb.



Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE